TRASLADO INFORME DE EVALUACION

PROCESO No: SA21-187

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso y con fundamento en el artículo 35 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación, se corre traslado del informe de evaluación a partir de la fecha hasta las **04:00 PM del día 31 de Mayo de 2021**, durante este término los proponentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes, sin que ello los faculte para completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta; salvo lo concerniente a los requisitos habilitantes de carácter subsanable.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días de Mayo de 2021

Original firmado

JORGE ROOSEVELT DAVILA LUNA
Coordinador Actisalud GABYS

Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Actisalud ESEHUEM